

Reglamento de visitas

1. Los visitantes deberán presentarse en la fecha y hora acordada.
2. Los visitantes deberán portar pantalón largo, chaleco o camisa de la institución o empresa, zapato cerrado (de preferencia de seguridad industrial) y gorra para acceso a las instalaciones.
3. Los visitantes deberán traer agua en recipientes de plástico o metálicos (no utilizar recipientes vidrio).
4. El/los responsable(s) deberá(n) recomendar a los estudiantes presentarse con el primer alimento del día, a fin de evitar alguna eventualidad, ya que los recorridos son largos.
5. El/los responsable(s) deberá(n) recomendar a los estudiantes que tengan alguna enfermedad crónica, lleven su medicamento para evitar algún incidente.
6. No se permite el acceso a las instalaciones del IMT con menores de edad.
7. No se permite el acceso a personas en estado de embriaguez o bajo efecto de alguna droga enervante.
8. El/los representante(s) del grupo serán los responsables de cualquier accidente dentro de las instalaciones del IMT.
9. Los visitantes deberán ingresar en forma ordenada a las instalaciones.
10. Durante su estancia, los visitantes deberán mostrar buena conducta y abstenerse de ocasionar daño a los inmuebles o bienes muebles del IMT.
11. Únicamente se tendrá acceso a las áreas para las cuales se haya solicitado la visita.

12. Queda restringido el uso de celular o cualquier comunicación telefónica durante la exposición de los investigadores del IMT.
13. El uso de cámaras queda a consideración del responsable del área de investigación que se visite.
14. El IMT puede proporcionar el servicio de alimentos con costo, siempre que sea solicitado con anticipación al Responsable de Servicios Académicos.
15. El guía tiene la facultad de suspender en caso de desorden generalizado, faltas de respeto al personal, y cuando exista algún riesgo para los visitantes.